

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **367**

MELIPILLA, **28 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°14 de fecha 27 de Enero de 2015 del Administrador Municipal (S);
- c) El Memorándum N°86, de fecha 28 de Enero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor OSVALDO ANTONIO CATALAN HERRADA, Rut: 14.491.741-3, con domicilio en Calle Begonia N°1273, Los Cardenales 1. Melipilla, por la presentación del "Show Lalo Catalán", quien actuara el día 29 de Enero de 2015, en el marco de la actividad de inauguración del Cuartel de PDI Melipilla, el valor de la presentación es de \$100.000.- (cien mil pesos) más IVA, con cargo a la cuenta 215-22-08-011.

- En caso de lluvia, terremoto u otra calamidad, la actuación se efectuara en otra fecha, la que se determinara de común acuerdo entre el contratante y el contratado.
- También debe incluir una clausula indemnizatoria en caso de la no presentación del grupo.
- El pago será efectuado el día del evento previa función.
- El contrato se formalizara mediante la emisión de la orden de compra y aceptación por parte del proveedor.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-08-011 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CGA/MWS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA